

# Anaya consigue un mes para preparar defensa

El abogado Eduardo Aguilar solicita al juez más tiempo para revisar los documentos que el pasado viernes 1 de octubre la fiscalía les entregó

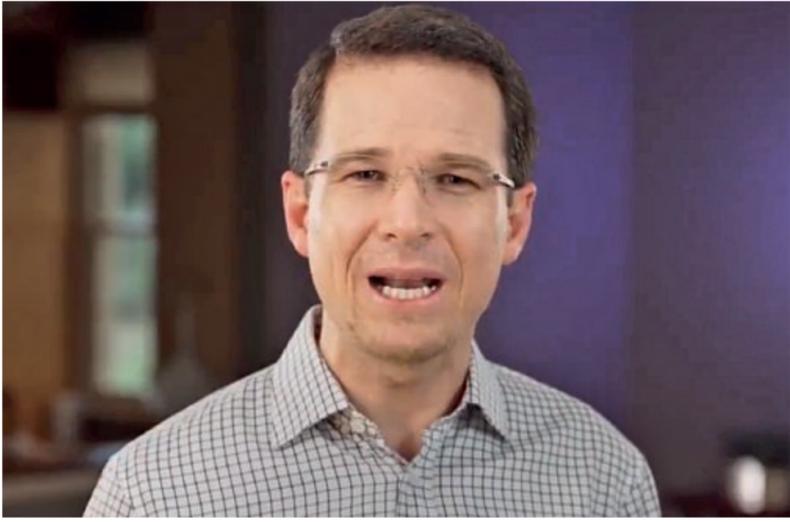


FOTO TOMADA DE TWITTER

El panista Ricardo Anaya difundió un video en Twitter en el que reveló que el pasado 1 de septiembre de 2021, la FGR ordenó reabrir la carpeta de investigación en su contra.

**DIANA LASTIRI**  
—nacion@eluniversal.com.mx

Por segunda ocasión el ex candidato presidencial Ricardo Anaya consiguió un mes más para preparar su defensa contra la acusación que la Fiscalía General de la República (FGR) tiene preparada por cohecho, asociación delictuosa y lavado de dinero.

Esta acusación derivó de la denuncia de Emilio Lozoya, exdirector de Petróleos Mexicanos, quien señaló a varios políticos de corrupción y en especial al panista por supuestamente recibir sobornos para la aprobación de la reforma energética.

Ayer, Anaya Cortés compareció por videoconferencia en una audiencia en la que la FGR tenía previsto formular imputación y pedir su vinculación a un proceso.

Sin embargo, el pasado viernes 1 de octubre la FGR entregó a la defensa del panista un legajo de mil hojas que agregó a la investigación.

Por ello, Eduardo Aguilar, abogado de Anaya Cortés, solicitó al juez más tiempo para revisar los documentos que le fueron entregados a la

**RICARDO ANAYA CORTÉS**  
Ex candidato presidencial  
"¡A la Fiscalía General de la República le vale gorro lo que diga la Constitución"

defensa, por lo que la audiencia fue reprogramada para el próximo 8 de noviembre a las 9:00 horas.

Durante la diligencia, el juez observó que los abogados y Anaya Cortés se conectaron desde sitios distintos, por lo que los exhortó a que en la siguiente audiencia comparezcan conectándose desde el mismo lugar físico.

En agosto pasado, cuando la FGR intentó por primera vez imputar a Anaya Cortés, informó al juez que se tiene registro de la salida del país del panista rumbo a Texas, Estados Unidos, y que no había reportes de su regreso.

Entonces, el juez indicó que aunque la audiencia se realice por videoconferencia,

está obligado a conectarse desde territorio nacional.

Horas antes de iniciar la audiencia, Anaya Cortés publicó un video en Twitter en el que reveló que el pasado 1 de septiembre de 2021, la FGR ordenó reabrir la carpeta de investigación iniciada en su contra en 2017 por enriquecimiento ilícito y lavado.

Esa carpeta de investigación, número FED/SEIDO/UEORPIFAM- CDMX/000979/2017 está relacionada con la adquisición de diversos bienes y operaciones financieras de la familia de Anaya Cortés y vinculada a la compra de una nave industrial en Querétaro, de cuya operación se señaló, el ex candidato panista salió beneficiado económicamente.

Sin embargo, en 2018 la entonces PGR decretó el no ejercicio de la acción penal por falta de elementos.

Anaya Cortés calificó de absurdo que a cuatro años de esa acción de la PGR, se intente investigar otra vez y acusó que eso fue ordenado por el presidente Andrés Manuel López Obrador: "Esta fiscalía tramposa obedece en todo a López Obrador". ●



La FGR cuenta con órdenes de aprehensión contra los integrantes de la familia y los abogados por lavado de dinero.

## Abogados desvían 700 mdd de la Fundación Jenkins

Testigo clave de la FGR acusa y entrega documentos para acreditar sus dichos

Abogados e integrantes de la familia Jenkins de Landa se coludieron para desviar más de 700 millones de dólares de la Fundación Mary Street Jenkins.

Así lo afirmó un testigo clave de la Fiscalía General de la República (FGR) en la investigación de lavado de dinero y delincuencia organizada contra la familia Jenkins de Landa, que entregó documentos para acreditar sus acusaciones.

Fuentes ministeriales in-

**2,000**

MILLONES DE PESOS recibirían los abogados Virgilio Rincón y Alejandro González.

**1,100**

MILLONES DE PESOS recibieron al firmar el contrato y fueron enviados a Alaska.

dicaron que el testigo es uno de los colaboradores de los Jenkins, quien entregó un contrato entre la familia y el abogado Virgilio Rincón Salas.

El abogado Rincón Salas, según lo dicho por el testigo clave de la FGR, fue contratado para sacar todo el patrimonio de la fundación a beneficio de la familia Jenkins de Landa y buscar una jurisdicción con beneficios fiscales y corporativos para ocultar el origen de los recursos.

Para ello se realizó una donación a favor de una estructura legal controlada por los abogados de la familia y el patrimonio fue transferido posteriormente a paraísos fiscales tales como Barbados y Panamá.

A cambio de eso, los abogados Virgilio Rincón y Alejandro González Muñoz recibirían 15% del valor total de los bienes de la fundación, es decir, más de 2 mil millones de pesos.

Al firmar el contrato, al que EL UNIVERSAL tuvo acceso, los abogados recibieron mil 100 millones de pesos y parte de esos recursos fueron enviados a lugares como Alaska, Estados Unidos.

La familia Jenkins de Landa contrató a la firma americana Quinn Emanuel Sullivan & Urquhart que busca demandar al Estado mexicano por haberlos privado de sus cargos dentro de la Fundación Mary Street Jenkins y la Fundación Universidad de las Américas, Puebla.

Actualmente existen órdenes de aprehensión contra los integrantes de la familia y los abogados por lavado de dinero y fraude por el supuesto desvío de más de 700 millones de dólares de la fundación. ● Redacción



**SALVADOR GARCÍA SOTO**

SERPIENTES Y ESCALERAS

## Cruje la unidad de Morena por el "dedito" presidencial

El "dedito" que huele a "dedazo", con el que López Obrador apuntó la semana pasada a Claudia Sheinbaum, hizo rechinara la frágil unidad que sostiene los acuerdos y pactos de "no agresión" entre los aspirantes de Morena en la anticipada sucesión presidencial. El índice del presidente, con el que sin pudor señala a la jefa de Gobierno como su favorita, al tiempo que le levanta el brazo en señal de victoria mientras ella sonríe complacida y le devuelve el fervor también apuntando hacia él con su dedo índice, desató al avispero morenista que zumbaba en comentarios e interpretaciones, la mayoría de ellos soterados y "en corto", algunos celebrando y los más cuestionando el desliz presidencial.

Sólo hubo una voz que sobresalió del zumbido generalizado en la clase gobernante y que hizo público lo que muchos funcionarios y dirigentes de la 4T solo se atrevieron a comentar en privado o en conversaciones y chats entre ellos. El líder del Senado, Ricardo Monreal, le declaró al diario *El País* que Morena "debe buscar mecanismos de selección de candidatos que no separen y que no generen ruptura", al mismo tiempo que reiteraba la petición de "piso parejo, entendimiento y reglas claras" para que el partido gobernante vuelva a ganar en 2024. "Si no hay capacidad de interpre-



tar correctamente el momento político se corre el riesgo de no ganar la elección (presidencial). El reto es no dividir", dijo Monreal en clara referencia a la imagen explícita del favoritismo presidencial.

Esas declaraciones le valieron al político zacatecano una andanada de reacciones, ataques y descalificaciones del ala radical de la 4T que durante todo el fin de semana le enderezaron una feroz campaña cuestionando los comentarios y declaraciones del líder senatorial.

Es muy probable que los comentarios de Monreal no hayan sido solo a título personal y que, a través del zacatecano, también se haya expresado la

posición del otro aspirante que, desde el gabinete, no puede hablar ni declarar públicamente del tema, pero que igual acusó recibo de la forma en que el presidente se desvió por mostrar a Sheinbaum como su predilecta rumbo a la sucesión. Esa otra posición sería la de Marcelo Ebrard que, aunque no dijo esta boca es mía, claramente tiene un pacto de entendimiento con Monreal en el que ambos coinciden, tal y como lo acordaron en Zacatecas el pasado mes de septiembre, en la exigencia de "piso parejo" y de que no se carguen los dados desde Palacio en favor de alguna o alguno de los aspirantes.

Por lo pronto, al ser el único que se sale del redil y que está al margen de la total subordinación incondicional del inquilino de Palacio, Monreal hizo valer su condición de candidato rebelde y dijo lo que otros morenistas y aspirantes no pudieron o no se atrevieron a declarar aunque también lo pensarán.

Un cercano colaborador monrealista no dudó en identificar el origen de la tunda que le pusieron a su jefe este fin de semana y apuntó directo a cuentas identificadas con Jesús Ramírez, el polémico vocero presidencial que es además un fiel seguidor de Claudia Sheinbaum.

La pregunta es qué tan sólida es la pretendida "unidad" de Morena si una declaración del senador Monreal hizo crujir al acorazado de Palacio, mientras el capitán mueve desparpajado su dedo índice que, a fuerza de apuntar en una misma dirección (el Palacio del Ayuntamiento que tiene enfrente) comienza a dejar más en claro que otra de las prácticas del viejo sistema que han regresado remasterizadas con las siglas de la 4T, el "dedito" ha comenzado a mutar en una nueva versión del "dedazo" de la era priista. ●

**¿Qué tan sólida es la "unidad" de Morena si una declaración de Monreal hizo crujir al acorazado de Palacio?**

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007

En cumplimiento a lo dispuesto en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México en vigor y su Reglamento, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos por la modalidad a Precio Unitario, para la adjudicación de las siguientes obras:

No. de licitación/tipo	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura de proposiciones	
44709001-015-21		08/10/2021	11/10/2021 12:00 Hrs.	12/10/2021 10:00 Hrs.	19/12/2021 10:00 Hrs.	
Nacional	\$7,097.00					
Precio Unitario						
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de la obra	Ubicación de la obra	Fecha probable de inicio	Piazo de ejecución	Fecha de Fallo	Capital contable
30207	Ejecución de la construcción del patio de maniobras en la Escuela Industrial de Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, México	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial de Cuautitlán Izcalli, ubicado en Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México	03/11/2021	58 Días	25/10/2021 16:00 Hrs.	\$ 2,575,000.00

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 08 de octubre de 2021 para consulta, registro y venta de bases en las oficinas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca, Estado de México, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas, Tel. (01722) 2 36 05 90 Ext. 2222. La forma de pago es a través del formato único de pago emitido por la convocante; debiendo hacer del conocimiento a esta Dependencia por lo menos un día antes de la visita a obra, una vez cumplida esta fecha no se acepta ninguna inscripción.

Requisitos que deben cumplir los interesados (original y copia)

Inscribirse en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca, Estado de México, en horas hábiles, en donde entregarán la documentación que a continuación se indica, en su caso, el contratista otorgará las facilidades necesarias para verificar la autenticidad de su documentación:

- Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación, firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa.
- Relación de los contratos de obras en vigor, que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares, consignando el importe total contratado, el importe por ejercer y los avances correspondientes, así como también el nombre y teléfono de la persona o entidad que pueda dar referencias de lo manifestado.
- Documentos que comprueben el capital contable requerido.
  - Manifestación escrita de capacidad de contratación para el año 2021.
  - Para acreditar el capital contable requerido deberán presentar la última declaración fiscal o los estados financieros dictaminados por contador público externo a la empresa.
  - Oficio de no adeudo a obligaciones fiscales.
- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personas morales, o copia del acta de nacimiento, cuando se trate de personas físicas.
- Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Documentación que compruebe su capacidad técnica y su experiencia en obras similares (edificación) a la de esta convocatoria, misma que deberá acreditar con copias de contratos y actas de entrega recepción de obra.
- Las obras objeto de esta licitación se realizarán con recursos estatales autorizados por la Secretaría de Finanzas mediante oficio (s) núm. 20704000L-APAD-0515/21 de fecha 01 de julio de 2021. La visita al lugar de la obra es obligatoria y se realizará en: **Escuela de Artes y Oficios del municipio de Cuautitlán Izcalli, ubicado en Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.**
  - Junta de aclaraciones, apertura de propuestas y acto de fallo tendrán lugar en la sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicada en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca, Estado de México, serán presididos por el Titular de la Unidad Administrativa correspondiente. A los contratistas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria, se les proporcionará la documentación de la licitación dentro de la fecha límite de la inscripción, previo pago de su importe mediante formato universal de pago que les proporcionará el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.
  - En la fecha de apertura, el contratista deberá integrar dentro de la propuesta económica cheque cruzado por el 5% del importe total de la propuesta para asegurar la seriedad de la misma, a nombre del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.
  - El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa proporcionará un anticipo del 20 % para la adquisición de materiales de construcción y 10 % para inicio de obra. La adjudicación se sujetará a los criterios que establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.
- Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:
 

Con base en lo establecido por el artículo 12.28 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, cumpla con las bases de licitación y resulte idónea por asegurar mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad y demás circunstancias pertinentes requeridas por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la ejecución de la obra.

Se declarará desierta la licitación si las posturas no cumplen con lo establecido en el inciso anterior.

Los interesados que adquieran las bases no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria. Los complementos de las bases (PLANOS) estarán disponibles en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, al mismo tiempo deberán presentar original y copia de los requisitos arriba señalados.

Toluca, Estado de México, a 05 de octubre de 2021

**ATENTAMENTE**  
MRO RAFAEL MANUEL NAVAS CAMACHO DIRECTOR GENERAL  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  
(RÚBRICA)